



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



82

**H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.**

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorandos con números **S-955/2015 S-998/2015 y S-1010/2015** de fechas 9, 17 y 21 de diciembre del 2015, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, mediante el cual turnó a esta Comisión, oficios suscritos por el Director de Inspección y Licencias, **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**, en los que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, **06** solicitudes referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, mismas que fueron revisadas y verificadas por personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.



TERCERO.- Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica del **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ** en su carácter de Director de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento.

CUARTO.- Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las **06 solicitudes; 5** reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

"Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

- I. El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:*
 - a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;*
 - b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;*
 - c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;*
 - d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;*
 - e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y*
 - f) Capital en giro.*
- II. Constancia de no antecedentes penales*
- III. Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;*



- IV. *Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;*
- V. *Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;*
- VI. *Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;*
- VII. *Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;*
- VIII. *Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;*
- IX. *Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;*
- X. *Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"*

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictamina procedente:

I.- Las solicitud contenida en el memorándum No. **S-955/2015**, de fecha **09 de Diciembre de 2015**, misma que en sesión ordinaria del 22 de diciembre 2015 quedo pendiente por dictaminar ya que el local se encontraba cerrado, la cual se detallan a continuación:

- La solicitud no. **4016**, para la apertura de un **RESTAURANTE TIPO "B" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial **"SONORA'S MEAT"**.

II.- Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S-1010/2015**, con fecha **21 de Diciembre de 2015**, que se describen a continuación:

- Solicitud no. **4026**, para la apertura de un **RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CEVEZA** con nombre comercial **"EL ASADOR DEL CHANFAINO"**.
- Solicitud no. **4027**, para la apertura de un **RESTAURANTE TIPO "A", CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES** con nombre comercial **"EL MUELLECITO COLIMA"**



III.- Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S-998/2015**, de fecha **17 de Diciembre de 2015**, que se detallan a continuación:

- La solicitud no. **4022**, para la apertura de un **DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial "**DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES COLIMA**".
- La solicitud no. **4023**, para la apertura de un **RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial "**LA BORRA DEL CAFÉ**".

QUINTO.- Respecto a la solicitud no. **4025**, relativa a la apertura de un deposito con venta de cerveza, con nombre "**DEPOSITO ALBA**" turnada bajo memorándum S-988/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, esta comisión acodar **Dictaminar como no procedente** dicha solicitud bajos los criterios establecido en el artículo 7 de la fracción 5 de la ley que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas para el municipio de Colima ya que la zona donde se pretendía instalar dicho establecimiento no es apropiado por encontrarse ya establecimientos con las mismas características.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
4025 S-988 16/12/2015	APERTURA DEPOSITO DE CERVEZA Nombre comercial: " DEPOSITO ALBA "	Nombre: Merle Yuridia Farías Rayo. Domicilio: Vicente Guerrero numero 644 Colonia el Moralete, Colima Col.

SEXTO.- Que en lo relativo a las **05** solicitudes para autorización, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar la expedición de las Licencias correspondientes, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: "*Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento.*", acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **05 cinco** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y **1 una solicitud como no procedente**, previstas por la Ley y el Reglamento en las



condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
4022 S-998 17/12/2015	<u>APERTURA</u> DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: "DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES COLIMA"	CARLOTA MICHEL RAMIREZ, Av. Constitución #1749 Local A, Lomas Verdes, Colima, Colima
4023 S-998 17/12/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. Nombre Comercial: "LA BORRA DEL CAFE"	ALDI IDEAS QUE FUNCIONAN, S.A.P.I. DE C.V. Av. Felipe Sevilla del Rio #201, local 5, Jardines Vista Hermosa, Colima, Colima
4026 S-1010 21/12/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA. Nombre Comercial: "EL ASADOR DEL CHANFAINO"	ASTRID CORONA BEJARANO, Palma Kerpis #52 Colinas de Santa Bárbara Colima, Colima
4027 S-1010 21/12/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES" Nombre Comercial: "EL MUELLECITO COLIMA"	EDGAR ALEJANDRO GUTIÉRREZ DELGADO Av. Ignacio Sandoval Ignacio Sandoval # 2008 Colonia San la Cantera, Colima, Colima
4016 S-955 09/12/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "B" CON VENA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA Nombre Comercial: "SONORA'S MEAT"	HERMES GONZALEZ JIMENEZ Av. Felipe Sevilla del Río No. 349, local 1 Jardines Vista Hermosa, Colima, Colima

SOLICITUD NO PROCEDENTE

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
4025 S-988 16/12/2015	<u>APERTURA</u> DEPOSITO DE CERVEZA Nombre comercial: " DEPOSITO ALBA"	Nombre: Merle Yuridia Farias Rayo. Domicilio: Vicente Guerrero numero 644 Colonia el Moralete, Colima Col.



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



87

SEGUNDO.- En términos de la fracción 1, artículo 39 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas para el Municipio de Colima, se instruye al Director de Inspección y Licencias notifique a los solicitantes que tienen un plazo de 45 días hábiles para que realicen el pago de los derechos correspondientes a la expedición de su licencia respectiva, apercibiéndolos en caso de no hacerlo, su autorización quedara sin efecto.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 12 dos días del mes de enero del año 2016.

Atentamente

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA
Regidora, Presidenta

LIC. SILVESTRE M. SORIANO HERNANDEZ
Regidor, Secretario

C.P. JOSE A. OROZCO SANDOVAL
Regidor, Secretario

Esta hoja corresponde al dictamen presentado por la Comisión de Comercio Mercados y Restaurantes en la sesión ordinaria el día 12 de enero 2016.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

MEMORANDUM N° S-1010/2015

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, remito a usted el Memorándum N° TMC-DIL-404/2015, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitud de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 21 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

c.c.p.- C. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-

FSR*lore

Norma
23 DIC. 2015
10:15

Los sobres y papeles de las personas físicas, de propiedad de las personas físicas...

Memorandum No. : TMC-DIL-404/2015.

C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de apertura de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 18 de Diciembre del 2015.
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

- c.c.p.C.P.Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal
- c.c.p. Lic. Saira Guadalupe Romero Silva - Regidora.
- c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
- c.c.p.-Consecutivo.

FJMR/shb/ma3

SECRETARÍA
 21 DIC. 2015
 Lorene
 RECIBIDO

Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO
4026 De fecha 17/12/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA.	ASTRID CORONA BEJARANO. Palma Kerpis # 52, Colonia Colinas de Santa Bárbara, Colima, Colima. Nombre Comercial: "EL ASADOR DEL CHANFAINO"	FECHA: 18/ 12 / 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 150 mts., Iglesia: NO, Jardín: 50 mts., Edif. Público: NO, Negocio igual: NO, Salud: NO.
4027 De fecha 18/12/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	EDGAR ALEJANDRO GUTIERREZ DELGADO. Av. Ignacio Sandoval # 2008 Colonia La Cantera, Colima, Colima Nombre Comercial: "EL MUELLECITO COLIMA"	FECHA: 18 / 12 / 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: 50 mts., Edif. Público: NO., Negocio igual: NO., Salud: NO.

Se detallan dos solicitudes de apertura consumo de bebidas alcohólicas en un establecimiento

Atentamente:
Colima, col. a 18 de Diciembre del 2015
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

06



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

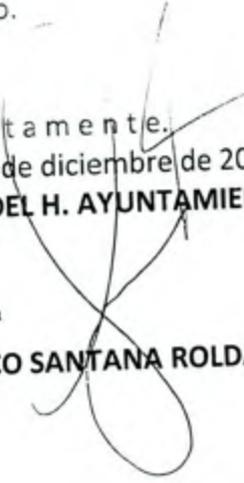
MEMORANDUM N° S-998/2015

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, remito a usted el Memorandum N° TMC-DIL-400/2015, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar tres solicitud de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA
Colima, Col., 17 de diciembre de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

- c.c.p.- C. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
 - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR*vero**



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

Memorandum No. : TMC-DIL-400/2015.

C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, tres solicitudes de apertura de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 17 de Diciembre del 2015.
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA
17 DIC. 2015
ero 1125h
RECIBIDO


C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

- c.c.p. C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal
- c.c.p. Lic. Saira Guadalupe Romero Silva.- Regidora.
- c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
- c.c.p.-Consecutivo.

FJMR/shb/ma3



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

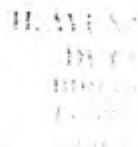
Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO
4022 De fecha 14/12/2015	<u>APERTURA</u> DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	CARLOTA MICHEL RAMIREZ. Av. Constitución # 1749 Local A, Colonia Tomas Verdes, Colima, Colima. Nombre Comercial: "DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES COLIMA"	FECHA: 15 / 12 / 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: 30 mts., Edif. Público: NO, Negocio igual: NO, Salud: NO.
4023 De fecha 16/12/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ALDI IDEAS QUE FUNCIONAN, S.A.P.I. DE C.V. Av. Felipe Sevilla del Rio # 201 Local 5 Colonia Jardines Vista Hermosa, Colima, Colima Nombre Comercial: "LA BORRA DEL CAFE"	FECHA: 16 / 12 / 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: 200 mts., Edif. Público: 100 mts., Negocio igual: 50 mts., Salud: NO.
4025 De fecha 16/12/2015	<u>APERTURA</u> DEPOSITO DE CERVEZA	MERLE YURIDIA FARIAS RAYO. Vicente Guerrero # 644 Colonia Moralete, Colima, Colima. Nombre Comercial: "DEPOSITO ALBA"	FECHA: 16 / 12 / 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: 100 mts., Negocio igual: NO, Salud: NO.

no

Se detallan una solicitud de apertura y de cambio de giro para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en un establecimiento

Atentamente:
 Colima, col. a 08 de Diciembre del 2015
 EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

93

MEMORANDUM N° S-955/2015

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal Lic. Hector Inoua Garcia, remito a usted el Memorandum N° TMC-DIL-381/2015, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de cambio de giro y otra de apertura de establecimiento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Colima, Col., 9 de diciembre de 2015.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

- c.c.p.- C. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
 - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR*vero

Memorandum No. : TMC-DIL-381/2015.

C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
 Secretario del N. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de cambio de giro y otra de apertura de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 08 de Diciembre del 2015.
 EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


 C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p. C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal
 c.c.p. Lic. Saira Guadalupe Romero Silva.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.

FJMR/shb/ma3



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de este gobierno.

Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO
4015 De fecha 03/12/2015	<u>CAMBIO DE GIRO</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES <u>GIRO ANTERIOR:</u> RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LUIS BERNARDO RAIGOSA CERVANTES. Av. Venustiano Carranza # 1591 Local A Residencial Santa Bárbara, Colima, Colima Nombre Comercial: "CORO ANTOJERIA DE BARRIO"	FECHA: 04 / 12 / 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500 mts., Iglesia: NO, Jardín: 500 mts., Edif. Público: 100 mts., Negocio igual: 50 mts., Salud: NO.
4016 De fecha 04/12/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "B" CON VENTA DE CERVEZA, Y VINOS DE MESA.	HERMES GONZALEZ JIMENEZ. Av. Felipe Sevilla del Rio # 349 Local 1 Colonia Jardines Vista Hermosa, Colima, Colima. Nombre Comercial: "SONORA'S MEAT"	FECHA: 07 / 12 / 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350 mts., Iglesia: 150 mts., Jardín: 200 mts., Edif. Público: NO, Negocio igual: 100 mts., Salud: 100 mts.

Se detallan una solicitud de apertura y de cambio de giro para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en un establecimiento

Atentamente:
Colima, col. a 08 de Diciembre del 2015
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ